



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESIDENCIA

253

ACUSE

Copia/placamiento
2024 ENE 10 PM 1:47

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CONTRALORÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JAN 10 P:17

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio CSCJN/DGA/DED-44-2024

Asunto: Atención a recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación Auditoría 381 "Gestión Financiera".

Ciudad de México, a 10 de enero de 2024

Lic. Nemesio Arturo Ibañez Aguirre
Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF
Presente

5 Hojas
700

RECIBIDO
10 ENE 2024
12:33
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Me refiero al oficio núm. OASF/1164/2023 recibido el 14 de noviembre de 2023 mediante el cual el Auditor Superior de la Federación en el marco de la segunda entrega de los Informes Individuales de Auditoría correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, con motivo de la auditoría número 381 denominada "Gestión Financiera" solicita que en el término de treinta días hábiles siguientes a la recepción del citado curso, se presente la información y realizar las consideraciones a las acciones notificadas que se estimen pertinentes.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 y 159, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 37, fracción VIII, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estando dentro del plazo¹ establecido en el artículo 39, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, adjunto al presente se remite copia simple del oficio número DGPC/01/2024/0031 de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, en el que se acompaña un disco compacto (CD) que contiene la información y documentación para dar atención a las acciones promovidas y notificadas en el citado Informe Individual de auditoría.

¹ Es de destacar que con fundamento en los artículos 3, y 159 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los días comprendidos entre el 16 y 31 de diciembre de 2019 y 1° de enero de 2020 son considerados como inhábiles para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que el plazo de cumplimiento transcurrió del 15 de noviembre de 2023 al 11 de enero de 2024. Cabe aclarar que de dicho plazo se descontaron los días 16 al 31 de diciembre de 2023 y 1o de enero de 2024, por tratarse de inhábiles de conformidad con las porciones normativas invocadas, así como 18, 19, 25 y 26 de noviembre, y 2, 3, 9 y 10 de diciembre de 2023, así como, 6 y 7 de enero de 2024 por haber sido sábados domingos, respectivamente.

"Artículo 3. La Suprema Corte de Justicia tendrá cada año dos periodos de sesiones; el primero comenzará el primer día hábil del mes de enero y terminará el último día hábil de la primera quincena del mes de julio; el segundo comenzará el primer día hábil del mes de agosto y terminará el último día hábil de la primera quincena del mes de diciembre."

"Artículo 159. Los servidores públicos y empleados de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal, disfrutarán de dos periodos de vacaciones al año entre los periodos de sesiones a que se refieren los artículos 3° y 70 de esta ley(...)".



En tal virtud, atentamente solicito se tengan por atendidas y solventadas las acciones de los resultados 30 y 41 formuladas por ese órgano técnico de fiscalización, como se indica a continuación:

Resultado	Tipo de Acción	Clave
30	Recomendación	2022-0-03100-19-0381-01-001
41	Recomendación	2022-0-03100-19-0381-01-002
	Recomendación	2022-0-03100-19-0381-01-003
	Pliego de Observaciones	2022-0-03100-19-0381-06-001

Agradeceré su amable intervención a fin de que en su oportunidad se nos comuniquen sus determinaciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

C.c.p. Lic. Natalia Reyes Heroles Scharrer. – Secretaria General de la Presidencia de la SCJN. - Para su conocimiento.
Maestra Gisela Gonzalez Morales.- Oficial Mayor.- Mismo fin.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Manuel Juan Corvera Caraza	Director General de Auditoría	
Revisó	Lic. José Manuel Martínez Cortés	Director de Evaluación del Desempeño	